

<b>Recomendación: 10/2017</b>
<b>Expediente: 388/14</b>
<b>Fecha de emisión de la recomendación: 8 de marzo de 2017</b>
<b>Extracto:</b>

La queja fue presentada por una mujer que manifestó que su hijo fue objeto de actos violentos por parte de sus compañeros, estando presente su maestra y al no tener atención al grupo, la maestra no se dio cuenta de los hechos.

Se concluyó que al hijo de la quejosa le fueron violentados sus derechos humanos de integridad y seguridad personal por parte de la maestra adscrita a la Escuela Primaria Héroes de la Independencia, de la comunidad Norias de Ojocaliente, en Aguascalientes, por haber incumplido un deber de cuidado que desencadenó en maltrato por parte de sus compañeros.

En el estudio de las constancias que integran el expediente, se recomendó al Contralor Interno del Instituto de Educación de Aguascalientes, que con motivo de la queja y con respecto a la gravedad de la falta, la sanción que previamente fue impuesta por la Unidad de Contraloría Interna del Instituto de Educación de Aguascalientes, sea revisada de tal manera que se le de la importancia correspondiente a la conducta de la maestra adscrita a la Escuela Primaria Héroes de la Independencia, de la comunidad Norias de Ojocaliente, en Aguascalientes, por la violación a los Derechos Humanos de integridad y seguridad del hijo de la quejosa.

Ésta es una versión pública extractada de la Recomendación que fue emitida dentro del expediente de queja 388/2014. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial está contenida en el expediente citado.